Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 614

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - .D. N° 365.674.-

Asunción, 12 de Junio de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional N° 52/2019 "Adquisición de productos alimenticios para dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"– ID N° 365.674, y;

CONSIDERANDO:

Que, considerando el Memorándum D.L. N° 287/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, recibido en fecha 31 de mayo de 2019, individualizado en mesa de entrada con el N° 64.565/19, a través del cual se remiten los antecedentes originales del llamado de manera a continuar con el proceso de la contratación.-

Que, verificando el expediente N° 64.565/19, se destacan las Notas remitidas por: *Programa Nacional de Diabetes*, NOTA PND –DIR N° 113/2019 en fecha 18 de marzo de 2019, registro en mesa de entrada N° 26.796/19; *Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional*, en fecha 26 de febrero de 2019, NOTA D-CAN N° 50/19, con registro en mesa de entrada N° 26.796/19; *Programa Nacional de Prevención Cardiovascular*, NOTA N° 035/2019, en fecha 25 de febrero de 2019, con registro en mesa de entrada N° 26.796/ 28.537/19; *Dirección General de Vigilancia de la Salud*, NOTA DGVS N° 102/19 de fecha 28 de febrero de 2019, con registro en mesa de entrada N° 26.796/19; *Hospital San Jorge – Instituto Nacional de Cardiología "Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni"*, NOTA DA HSJ N° 113/2019 de fecha 09 de abril de 2019, con registro en mesa de entrada N° 052.343; *XVII Región Sanitaria – Alto Paraguay*, en fecha 02 de abril de 2019, con registro en mesa de entrada N° 48.607/19; *Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones*, NOTA CNCA N° 024/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, con registro en mesa de entrada N° 26.796/19; *Instituto de Bienestar Social*, NOTA IBS D.A. N° 102/2019 de fecha 12 de abril de 2019, con registro en mesa de entrada N° 54.885/19; todas las cuales señalan la necesidad de adquirir los bienes objeto del presente llamado.-

Que, por Memorando DOC-DPP/S.PLANIFICACIÓN N° 178/2019, de fecha 06 de mayo de 2019, se enumeran las dependencias incluidas en el llamado: Hospital San Jorge, Programa Nacional de Lucha contra la Diabetes, Centro Nacional de Control de Adicciones, Programa Nacional de Prevención Cardiovascular, Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, Centro Antirrábico Nacional (CAN), XVII RS Alto Paraguay, Hospital Distrital de Villeta, Centro Nacional de Servicio de Sangre, Instituto de Bienestar Social.

...///

A.V. / M.M.

C.P. Aldes Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 614

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - .D. N° 365.674.-

12 de Junio de 2019.-

Asimismo, este Memorando menciona los números de expedientes a través de los cuales se han solicitado las inclusiones al PAC: 54.885/19 (IBS), 58.783/19 (Hospital Distrital de Villeta), 26.796/19 (CNCA), 48.607/19 (XVII RS Alto Paraguay), 52.343/19 (Instituto Nacional de Cardiología), 26.796/19 (DGVS), Planilla de Requerimiento de CENSSA, 26.796/28.537/19 (CAN), 26.796 (PND) para una Licitación Pública Nacional "Adquisición de productos alimenticios para dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" - Objeto de Gasto: 310.-

Que, asimismo, se observa el Memorando DPP N° 558/19, registrado en mesa de entrada con el N° 64.565, por el cual se informó que el llamado con ID N° 365.674 fue cargado y publicado en el portal de la DNCP.-

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 365.674, emitido en fecha 24 de mayo de 2019, lleva el N° 2482/2019.-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 52/2019 "Adquisición de productos alimenticios para dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"– Plurianual - ID N° 365.674, cumple con las exigencias previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuna la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a: Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, Representante del Hospital San Jorge, Representante de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.-

A.V. / M.M.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carlos Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 614

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - .D. N° 365.674.-

12 de Junio de 2019.-

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 355/2019, de fecha 03 de junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, en virtud a la Resolución S.G. N° 32, de fecha 14 de febrero de 2019, la autoridad competente de la Convocante es el Director General de Administración y Finanzas, quien se encuentra facultado para suscribir la resolución correspondiente, como así también, a conducir administrativamente el proceso de contratación.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 52/2019 "Adquisición de productos alimenticios para dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"– ID N° 365.674, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** el llamado a fin de que el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

...////

A.V. / M.M.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 614

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - .D. Nº 365.674.-

12 de Junio de 2019.-

Artículo 3º. **ESTABLECER** que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4º. **DISPONER** que el Departamento de Licitaciones - DOC, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.-

Artículo 5º. **CONFORMAR** la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 52/2019 con ID N° 365.674. Disponer que el citado comité sea integrado por los siguientes miembros:

- Representante del Departamento de Licitaciones –DOC.-
- Representante de la Asesoría Jurídica – DOC.
- Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.-
- Representante de la Dirección General de Vigilancia de la Salud –
- Representante del Hospital San Jorge

Artículo 6º. **AUTORIZAR** al responsable del Departamento de Licitaciones – DOC, las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad.-

...////

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

A.V. / M.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 614

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - .D. Nº 365.674.-

12 de Junio de 2019.-
Hoja 5 de 5.-

Artículo 7º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
12 JUN. 2019
M.E. Nº: 64565/19 Hora: 18:46'
Recibió: ... Aclaración: ...
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 12 JUN. 2019 HORA: 15:40
N° 64565/19 FIRMA:

A.V. / M.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL